



Se analizará iniciativa de Ley General de PC y Gestión de Riesgos de Desastres

La Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados realizará el próximo 15 de este mes, un parlamento abierto para analizar la iniciativa de Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, elaborada por la bancada de Morena. En la página web de la Cámara de Diputados, las organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados, así como ciudadanía en general interesada en el tema pueden hacer llegar sus opiniones y propuestas para de fortalecerla.

Se destaca en la propuesta del partido guinda, que se requiere una nueva ley en la materia porque la reglamentación vigente federal y estatales, sólo contienen un enfoque conceptual y no funcional de la Gestión Integral de Riesgos, con excepción de las leyes del estado de Baja California, Oaxaca y sobre todo de la Ciudad de México, “ya que se pierde el enfoque de actuación con sentido prospectivo”, por ello es necesario definir y articular esfuerzos científicos, políticos, comunitarios, empresariales y ciudadanos para formular diagnósticos de riesgos y de capacidades en contextos espaciales bien definidos en la Ley General, que devenga en la normatividad aplicable en las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales y localidades.

En la iniciativa, los diputados de Morena, hacen notar que desde la creación del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil (SINAPROC), ha estado ausente el enfoque de derechos humanos como principio rector de la política institucional en materia de desastres.

Los legisladores, indican que, en contextos de devastación humana, social, material y económica, los estados nacionales incurren con frecuencia en acciones autoritarias, definir a la población afectada como incapaz de gestionar procesos de respuesta inmediata y de reconstrucción limita la gestión democrática e integral de riesgos de desastre.

En la política de protección civil, refieren, los damnificados no han sido considerados como sujetos de derecho sino como personas que requieren asistencia externa ante su “incapacidad” de recuperarse. Además de los indicadores cuantitativos más utilizados en los diagnósticos sobre desastres (personas fallecidas, heridas, y damnificadas; viviendas, y equipamientos de salud y educación destruidos y montos económicos), debe replantearse lo anterior para centrar los diagnósticos considerando los impactos en los derechos de toda persona.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/07/politica/se-analizara-iniciativa-de-ley-general-de-pc-y-gestion-de-riesgos-de-desastres-9397>